



COMUNICADO No 2- PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS 2021 -2022

De: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
Para: DOCENTES BENEFICIARIOS AL TRASLADO QUE SE ENCONTRARON EN IGUALDAD DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS
Asunto: RESULTADOS PARA TRASLADO
Fecha: 2 DE FEBRERO DE 2022.

De conformidad con el Artículo 2.4.5.1.4 del Decreto 1075 de 2015, el cual establece:

“Cuando dos o más docentes o directivos docentes estén en igualdad de condiciones para ser trasladados al mismo lugar de desempeño de funciones, el nominador adoptará la decisión previo concepto del rector o director rural del establecimiento educativo receptor cuando se trate de docentes o del consejo directivo del establecimiento educativo receptor cuando se trate de directivos docentes. Si tal concepto no se produce dentro de los cinco (5) días siguientes a su requerimiento, el nominador adoptará la decisión del caso.”

Una vez emitido el concepto favorable de traslado por parte de los (las) señores (as) rector (a) de los establecimientos educativos, los docentes que a continuación se relacionan serán trasladados al municipio de Pasto:

AREA DE CONOCIMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES.

- OFFIR SENELLY BRAVO RODRIGUEZ, IEM Nuestra Señora de Guadalupe.

AREA DE CONOCIMIENTO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

- LILIANA ELIZABETH JOSSA PARRA, IEM Técnico Industrial.
- JUAN CARLOS SALAZAR ANDRADE, IEM Ciudadela Educativa de Pasto.

AREA DE CONOCIMIENTO EN TÉCNOLOGÍA E INFORMÁTICA.

- MARIO JAVIER PARRA, IEM Liceo José Felix Jimenez.

Cordialmente,

GLORIA ENEYDA JURADO ERAZO
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: Martha Cecilia Ruano Moreno
Asesora Oficina Jurídica SEM.

Revisó: Sandra Edith Oviedo Lozada
Profesional Universitario T.H

Sandra Moreno Gómez.